



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°47/2023

Hasenkamp, 28 de abril de 2023

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con la Cooperativa "El Turquiño";

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°266/2023, se autoriza a contratar los servicios de la Cooperativa "El Turquiño" para realizar los trabajos de clasificación, reciclado y disposición final de los residuos sólidos urbanos de la municipalidad de Hasenkamp;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Cooperativa "El Turquiño".-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal